9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

PEDAGOGIA FAMILIAR

CÓDIGO 01495095

UNED

9-10

PEDAGOGIA FAMILIAR

CÓDIGO 01495095

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
PROFESORA RESPONSABLE
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

1. Identificar las notas que definen a la familia.
2. Reflexionar sobre el papel de la familia como ámbito de desarrollo humano.
3. Analizar las interacciones familiares y su incidencia educativa.
4. Concretar los elementos necesarios para una pedagogía familiar.

CONTENIDOS

1. La familia como contexto de desarrollo humano
2. Concepto y dimensiones en el análisis de la familia
3. Evolución de los vínculos de apego en las relaciones familiares
4. Hacerse adulto en familia: una oportunidad para la madurez
5. Transición a la maternidad y a la paternidad
6. La construcción de los valores en la familia
7. Las metas y estrategias de socialización entre padres e hijos
8. Las relaciones entre hermanos
9. El escenario y el curriculum educativo familiar
10. Familia y escuela: padres y profesores
11. La intervención psicopedagógica en el contexto familiar

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788420681733
Título:FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO (1ª)
Autor/es:
Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

RODRIGO, M. J. y PALACIOS, J. (coords.) (1998): *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Editorial.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALONSO GARCIA, J. y ROMÁN SANCHEZ, J.M. (2003) *Educación familiar y autoconcepto en niños pequeños.*Madrid: Pirámide
AMAT, E. (2002): *Claves de la inmadurez para el matrimonio.* Madrid: Instituto de Ciencias para la Familia. 3ª Edición

AGUILAR, M. C. (2001): *Educación familiar. ¿Reto o necesidad...?* Madrid: Dykinson.
BERNAL, A (ed) (2005):*La familia como ámbito educativo*.Pamplona: Rialp
BOWLBY,J. (1997): *El vínculo afectivo.* Barcelona: Paidós
ELZO, J. y otros (2002): *Hijos y padres. Comunicación y conflictos.* Madrid: FAD
GERVILLA, E. y otros (2003): *Educación familiar: nueva relación humanay humanizadora*. Madrid: Narcea.
GIMENO, A. (1999): *La familia: el desafío de la diversidad.* Barcelona: Ariel.
LÓPEZ-BARAJAS, E. (ed.) (1997): *La familia en el tercer milenio*. Madrid:UNED.
MEDÁ, D. (2002): *El tiempo de las mujetes. Conciliación entre vida familiar y profesional entre hombres y mujeres.* Madrid: Narcea
MUSITU, G. y CAVA, M. J. (2001): *La familia y la educación*. Barcelona:Octaedro.
QUINTANA, J. M. (coord.) (1993): *Pedagogía familiar*. Madrid: Narcea.
PÉREZ ALONSO-GETA, O. (dir.) (2002)*Valores y pautas de interacción familiar en la adolescencia (13-18 años)*Madrid: Fundación Santa María
POLAINO-LORENTE, A. (2000): *Madurez personal y amor conyugal. Factores psicológicos y psicopatológicos.* Madrid: Rialp, 5ª edición
RUIZ CORBELLA, M. (2002): *Pedagogía Familiar. Guía Didáctica*.Madrid: UNED.
RIOS GONZÁLEZ, J. A. (1994): *Manual de Orientación y terapia familiar*.Madrid: Instituto de Ciencias del Hombre.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de esta asignatura se realizará a partir de la calificación obtenida en la prueba presencial.

6.1. PRUEBAS PRESENCIALES

En las convocatorias establecidas por esta Universidad, el alumno realizará una prueba escrita que consta de 5 preguntas abiertas. En ellas se valorará de forma especial la capacidad del alumno para identificar, comprender, analizar, sintetizar, aplicar, valorar, relacionar conceptos, criticar, justificando siempre las afirmaciones llevadas a cabo. Este examen se realizará sin ayuda de material.

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará:

—El dominio de la terminología y la precisión conceptual. —La capacidad de síntesis. —La capacidad de análisis. —La elaboración personal, crítica y fundamentada de lo aprendido. —La organización y sistematización de los contenidos. —La corrección ortográfica, gramatical y sintáctica.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Marta López-Jurado Puig

Miércoles, de 15 a 19h. Despacho: 225 Tel.: 91 398 88 30

PROFESORA RESPONSABLE

Dra. Dª. Marta López-Jurado Puig Profesor Colaborador

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.